



Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

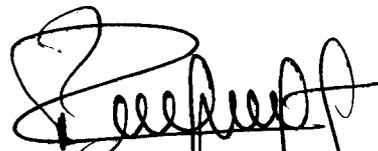
Referencia: Proceso Declarativo de "Lesión Enorme" instaurado por **EFRAÍN JOSÉ BORREGO BARLIZA** contra **JOSÉ NICOLAS SOLANO BRITO**

Radicación: 44 279 40 89 001 2019 00113 00

Revisado el memorial presentado por el demandado JOSÉ NICOLAS SOLANO BRITO, por medio del cual informa que el doctor HENRY DAZA, quien era su apoderado judicial presentó renuncia de poder y se ha quedado sin representación legal para la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada para el 31 de octubre de 2022, solicita que se aplace la misma por un tiempo prudencial, con el fin de buscar un apoderado judicial para que estudie el proceso y lleve a su culminación el mismo.

Al respecto, el despacho de conformidad con el artículo 372 del CGP, accederá a lo solicitado, como quiera que se trata de un proceso de menor cuantía, y es necesario el derecho de postulación. Así mismo, en este caso, en aras de no vulnerar el derecho a la defensa y contracción del demandado, se reprogramará la audiencia para el día 24 de noviembre de 2022 a las 9:30AM en los mismos términos ordenados en la audiencia inicial ya realizada el 20 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior notifico por anotación en estado
numero 1671 de fecha 28/10/22

secretaria: JLS